

ADENDA 1

CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DE RECURSOS DE COFINANCIACIÓN A PROPUESTAS QUE TENGAN POR OBJETO EL FORTALECIMIENTO DE MIPYMES DEL SECTOR LACTEO EN COLOMBIA MLAC-2018

OBJETO: “Entregar recursos de cofinanciación no reembolsables a propuestas orientadas a desarrollar proyectos empresariales donde los usuarios finales sean mipymes del sector lácteo. Las propuestas deberán estar orientadas a la mejora de productos o procesos, para superar limitantes de acceso al mercado y mejorar su productividad.”

FIDUCOLDEX S.A., obrando como vocera del Fideicomiso Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial, en adelante **INNPULSA COLOMBIA**, conforme lo establecido en el numeral 4.10.4. ADENDAS, se permite modificar lo siguiente:

PRIMERO: Se modifica el numeral **5.6. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA PROPUESTA**, de los Términos de Referencia, para tal efecto la modificación se escribe ***letra cursiva, subrayado y en color rojo***, por lo anterior el numeral mencionado queda del siguiente tenor:

5.6.1 DOCUMENTACION EN MEDIO FISICO.

Las propuestas deberán presentar los siguientes documentos impresos en original firmado:

- 1) Anexo No. 1 - Carta de Presentación de la Propuesta, dirigida a INNPULSA COLOMBIA, con la firma original del Representante Legal del Proponente.
- 2) Garantía de seriedad de la propuesta en formato de entidades particulares, de acuerdo con las indicaciones del numeral 4 de la parte 2 de estos Términos. Se deberá presentar firmada por el tomador y anexar el respectivo recibo de pago.
- 3) Certificación del representante legal o revisor fiscal mediante la cual se acredite que el proponente se encuentra al día con el pago de los aportes parafiscales y el sistema de seguridad social.

4) Anexo No. 3 - Certificado de Contrapartida y Origen de Recursos: Anexar original de la certificación de contrapartida de las fuentes de financiación que aportarán los recursos diferentes a los solicitados a INNPULSA COLOMBIA. Dicho certificado deberá estar firmado por el representante legal y el contador o Revisor Fiscal ***del proponente***. Adicionalmente, deberá declarar lo siguiente:

- El origen de los recursos con los cuales se financiará la contrapartida que aportará para ejecutar el proyecto. En caso que éstos recursos provengan de terceros, deberá indicar el nombre de los aportantes, su identificación tributaria, el valor a aportar (en números y letras), la destinación (rubro) de los mismos y estar firmados por el Representante Legal y el Contador o Revisor Fiscal ***del proponente***, según sea el caso (Anexo 3) y además deberá certificar que dichos terceros han autorizado ser consultados en las listas internacionales vinculantes para Colombia, de 36 conformidad con las Circulares expedidas por la Superintendencia Financiera y el Manual SARLAFT de FIDUCOLDEX – INNPULSA COLOMBIA.

NOTA: Cuando los recursos de contrapartida en efectivo sean aportados por los Entes Territoriales (Alcaldías y Gobernaciones) y entidades públicas del orden nacional, se debe adjuntar el certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP, suscrito por el ordenador del gasto, el cual debe especificar el nombre del proyecto.

5) Documentos de los Usuarios Finales – Mipymes

Anexo No. 2 - Actas de Compromiso de Participación en el proyecto firmadas por las Mipyme-Usuarios Finales propuestos, que incluya el compromiso de reportar al proponente, Ministerio y/o INNPULSA COLOMBIA, durante los siguientes dos (2) años fiscales a la terminación del proyecto, los indicadores de seguimiento en términos de ventas anuales, activos empleos y el indicador definido para medir el incremento de la productividad.

SEGUNDO. -Se modifica **ANEXO 3 – CERTIFICADO DE CONTRAPARTIDA Y ORIGEN DE RECURSOS** de los Términos de Referencia.

TERCERO.- modifica el numeral **4.10 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**, de los Términos de Referencia, para tal efecto la modificación se escribe ***letra cursiva, subrayado y en color rojo***, por lo anterior el numeral mencionado queda del siguiente tenor:

4.10 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

El desarrollo de la convocatoria se hará con base en el siguiente cronograma:

EVENTO	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	05 de marzo de 2018
Formulación de inquietudes	Desde el 05 de marzo hasta el 10 de abril de 2018
Respuesta a formulación de inquietudes.	Se publicarán en la página web cada semana desde el 9 de marzo hasta el 13 de abril de 2018.
Presentación de propuestas.	Desde la apertura hasta el cierre de la convocatoria
Cierre y fecha máxima de entrega de propuestas	18 de abril de 2018 hasta las 11:00 am.
Cierre para las propuestas entregadas mediante correo postal o courier	23 de abril de 2018 (Fecha y hora de envío deberá encontrarse dentro del plazo límite estipulado para el cierre de la convocatoria, es decir a las 11:00:00 am del 18 de abril del 2018.)

La presente se publica el **5 de abril de 2018** en la página web <https://www.innpulsacolombia.com>, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX – UNIDAD DE GESTIÓN DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL